



**Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

Montería, 1 de septiembre de 2022

Señor.
CARLOS AUGUSTO MARTÍNEZ NORIEGA
R. L. CONSORCIO CIS 56
E. S. D.

REFERENCIA: LP-SPM-017-2022. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Asunto: MODIFICACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO LP-SPM-017-2022.

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que debido a la realización de los trámites administrativos previos al inicio del contrato N° LP-SPM-017-2022, como son la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la póliza la cual fue realizada el día 31 de agosto de 2022, lo que estableciendo como fecha de finalización del contrato el día 31 de diciembre de 2023, día domingo, lo que extendería el plazo hasta el primer día hábil siguiente, es decir hasta el día 2 de enero de 2024, de conformidad con el artículo 62 de la Ley 4 de 1913 que indica que:

"ARTICULO 62. En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil."

Que, presupuestalmente, los rubros que amparan el Contrato tienen autorización de vigencias futuras hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

El Contrato se celebró, por las partes, el día 18 de agosto de 2022.

Que, como lo establece la cláusula cuarta, el plazo de ejecución de dieciséis meses (16) se empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio

Que, el plazo inicial del Contrato excedería la vigencia fiscal en la que se deben pagar y recibir las obras derivadas de la ejecución del objeto del Contrato.

Que, la Ley, prohíbe recibir las obras por fuera de la vigencia para la cual fueron suscritos y autorizados.

Que la forma de pago establecida en la cláusula tercera del contrato estable que aquel se realizará por el avance de obras del Contratista de Obra, es decir, que el pago del precio no deriva del tiempo de ejecución de las actividades de interventoría.

Por ende, en caso de aceptar la propuesta de modificación del plazo contractual, la cláusula cuarta quedaría así:

Gobierno de La GENTE



**Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

Modificar el plazo del contrato en la plataforma SECOP II y en la "CLAUSULA CUARTA – PLAZO", del Contrato No. LP- SPM-017-2022, el cual quedará del siguiente tenor:

"CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de QUINCE (15) MESES Y VEINTE (20) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones".

Agradecemos su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

JULIO LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación

Proyectó: Yojanna Medrano_Contralista ____
Daniel E. Patrón Pérez ____

Montería, 2 de septiembre de 2022.

Señor
JULIO LORA HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación
Municipio de Montería

REFERENCIA: LP-SPM-017-2022. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS (CIS) "AHORA LA GENTE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Asunto: MODIFICACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO LP-SPM-017-2022.

Cordial saludo

Dando respuesta a la solicitud realizada el día 1 de septiembre del presente, y teniendo en cuenta las condiciones particulares que se presentan al coincidir la terminación del contrato con un día no hábil final de la vigencia fiscal 2023, aceptamos la modificación de la cláusula cuarta del contrato LP-SPM-017-2022.

Estamos atentos al procedimiento adicional que se produzca de esta modificación

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO MARTÍNEZ MORIÈGA
Representante Legal
CONSORCIO CIS 56

Calle 48b # 9a – 82
Barrio Villa del Río
Montería - Córdoba

Tel. (4) 795 3616
Cel. 320 267 0511

licitaciones@martinez-
caballero.com
contactocis56@gmail.com